

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Socialista, de conformidad con los artículos 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **Proposición no de Ley de prevención de las enfermedades de origen laboral en relación con la exposición a la sílice cristalina** para su debate en la Comisión de Sanidad

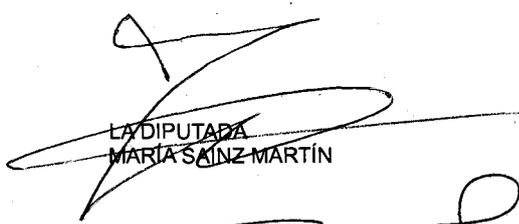
En el Congreso de los Diputados, a 9 de septiembre de 2025



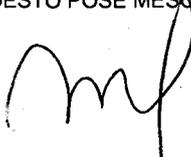
EL DIPUTADO
MODESTO POSE MESURA



LA DIPUTADA
CARMEN MARTÍNEZ RAMÍREZ



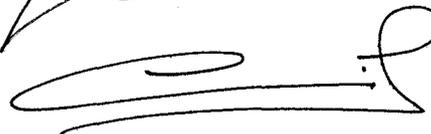
LA DIPUTADA
MARÍA SAINZ MARTÍN



LA DIPUTADA
MONTSERRAT GARCÍA CHAVARRÍA



LA DIPUTADA
MARGARITA MARTÍN FERNÁNDEZ



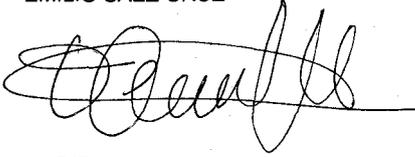
EL DIPUTADO
EMILIO SAEZ CRUZ



LA DIPUTADA
PATRICIA OTERO RODRÍGUEZ



EL DIPUTADO
LUIS ANTONIO GÓMEZ PIÑA



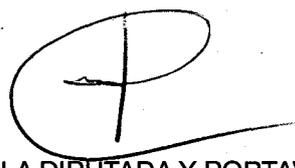
LA DIPUTADA
MARÍA ADRIO TARACIO



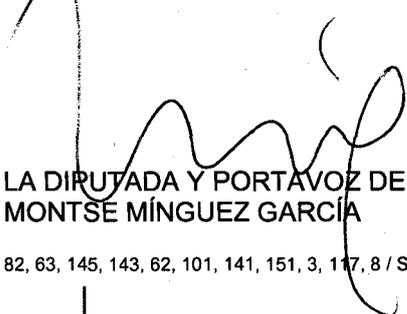
LA DIPUTADA
OBDULIA TABOADELA ÁLVAREZ



LA DIPUTADA
CARMEN ANDRÉS AÑÓN



LA DIPUTADA Y PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
MARIBEL GARCÍA LÓPEZ



LA DIPUTADA Y PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
MONTSE MÍNGUEZ GARCÍA

82, 63, 145, 143, 62, 101, 141, 151, 3, 117, 8 / SANIDAD / RMC / 1414

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La silicosis es una enfermedad incurable, de origen profesional, causada por la inhalación de polvo de sílice cristalina. Es una enfermedad conocida del pasado propia de los mineros, con tasas elevadas de incapacidad y mortalidad. No es, sin embargo, una enfermedad del pasado, ni circunscrita a los mineros.

Recientemente, el Ministerio de Sanidad hizo públicos los resultados de un estudio ("Remergencia de la silicosis en España") donde se evidencia que su incidencia en las últimas décadas no ha dejado de crecer; desde 2007 a 2024 se han comunicado en España 5.940 partes por silicosis.

Este incremento ha estado ligado a la exposición a la sílice en sectores diferentes a los tradicionalmente considerados como responsables. Decir silicosis iba asociado al sector minero, con ubicación preminente en Asturias y León. El cambio climático aboca a una necesaria transición energética que, junto a otros condicionantes, reduce drásticamente la explotación de la minería del carbón, y, por tanto, al incremento de nuevos casos de silicosis como consecuencia del trabajo en las minas. En consecuencia, se va haciendo cada vez más residual la cohorte de mineros afectados por silicosis.

Nuevos y pujantes procesos industriales como el corte, tallado y acabado de la piedra, que incluyen las empresas que trabajan los aglomerados de cuarzo; la extracción de granito, pizarra, arenas y caolín, junto con la construcción, son los sectores actualmente asociados al rebrote de la silicosis.

Una nueva distribución de la silicosis, en función de las diferentes empresas que explotan la utilidad de la piedra, con diferentes procedimientos industriales. Las personas trabajadoras expuestas al polvo de la sílice cristalina, aparte de la silicosis, pueden desarrollar otras enfermedades conocidas como el cáncer de pulmón y afecciones cardíacas, y otras no tan conocidas y asociadas como la artritis reumatoide, el lupus sistémico o la esclerodermia.

Otra característica reseñable de la “nueva silicosis” es la evolución de las personas trabajadoras afectadas. En la silicosis de los mineros la incidencia era más insidiosa y la evolución paulatina, que se traducía en prevalencia de personas trabajadoras afectadas en edades más avanzadas. La actual reemergencia afecta a personas trabajadoras más jóvenes, necesitando menos tiempo de contacto con la sílice cristalina para causar repercusión clínica y funcional. Este hecho es consecuencia de la mayor concentración de sílice en los productos que se trabajan actualmente, como es el silestone en la fabricación de encimeras.

Ante los datos expuestos y como previsiblemente lo detectado en este estudio sea solo la punta del iceberg, nos encontramos frente a un problema de salud laboral importante ante el cual, todas las Administraciones, de manera planificada, deben dirigir su atención

Por todo ello el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

“ El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar un Plan Estatal de lucha contra la silicosis, en colaboración con las Comunidades Autónomas, las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social y las organizaciones sindicales, que suponga una estrategia global que sirva de marco para el desarrollo de los planes específicos en cada Comunidad Autónoma epidemiológicamente afectada. Dicho plan debe de contemplar medidas que incidan en los siguientes aspectos:

1. Una mayor profundización en el conocimiento de la situación epidemiológica de la silicosis y otras enfermedades relacionadas con la exposición a la sílice cristalina.
2. Un mejor conocimiento de los procesos productivos relacionados con la manipulación de la sílice cristalina para evitar o reducir la exposición de las personas trabajadoras.



GRUPO
PARLAMENTARIO
SOCIALISTA

Grupo
Parlamentario
Socialista
de Cortes
Generales

Grupo
Socialista en
el Congreso

Carrera de San
Jerónimo, 40
28014, Madrid

3. La mejora de las condiciones de trabajo y las medidas preventivas de las personas trabajadoras en las empresas que trabajan con material que contiene sílice, en especial con alta concentración.
4. Medidas que incidan en el fomento de la investigación en la prevención de las patologías relacionadas con la sílice cristalina.
5. Medidas para la formación de las empresas y de las personas trabajadoras en relación con la prevención de la silicosis”.

C.DIP 79229 12/09/2025 13:25